



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



CONVOCATORIA ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO

FASE DISTRITAL BOGOTÁ 2022

“EN BOGOTÁ TAMBIÉN LA ESCUELA ES TERRITORIO DE PAZ”

El Encuentro Folclórico y Cultural hace parte de los programas de bienestar laboral y se encuentra en el marco de la política de estímulos e incentivos para las y los docentes y directivos docentes del sector oficial, liderada por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo horizonte es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de las y los educadores colombianos con miras al mejoramiento de la calidad educativa de los niños y jóvenes del país.

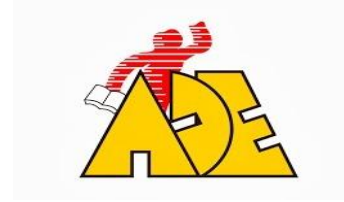
El certamen es producto de una concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores - FECODE. Es dirigido a docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

También es una oportunidad para la apropiación, reinterpretación, transmisión y memoria de la danza, la música, el teatro, la narración oral de nuestro país y este año sumando la modalidad de pintura, teniendo como referentes los procesos de tradición e identidades culturales con la investigación y sensibilización en relación con la tradición abordada y su vínculo con el territorio, lo ancestral y lo étnico como elementos de conservación de la memoria y con la proyección folclórica y cultural, que acogiendo elementos tradicionales los reelabora y resignifica a partir de construcciones coreográficas soportadas en la investigación y la técnica corporal, con un objetivo escénico, también es una oportunidad para las fusiones artísticas que se vinculan con la temática propuesta este 2022 sobre “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



OBJETIVOS

General

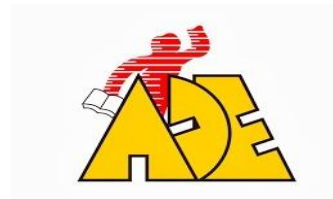
Integrar a los educadores y personal administrativo de las instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación para favorecer la preservación de los valores culturales, folclóricos y musicales de cada región y promover una pedagogía para la paz, propiciando la participación del magisterio, en un ambiente que promueve la sana competencia, la integración y calidad de vida.

Objetivos específicos

- Rescatar las tradiciones, idiosincrasia y la esencia de cada región a través de la danza, la música, el teatro, la narración oral y la pintura, haciendo un recorrido histórico por el país.
- Reconocer las prácticas, experiencias para visibilizar en la comunidad educativa el desempeño artístico y cultural de los docentes.
- Garantizar la participación de los docentes a través de acciones para proteger su salud y la de la comunidad.
- Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones manteniendo la cultura que nos caracteriza.
- Destacar los bailes, ritmos, y cultura autóctona de cada departamento.
- Fortalecer las expresiones artísticas críticas desde el Magisterio, a través de muestras artísticas que proyecten el tema "En Bogotá la escuela también es territorio de paz".
- Momento de esparcimiento y bienestar olvidando la situación del confinamiento.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



FASES

El encuentro se desarrolla en tres fases:

1. Fase municipal
2. Fase departamental o distrito capital
3. Fase final nacional

Lo anterior, conforme a lo indicado en el artículo 10 de la Norma General del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano.

ETAPAS DEL PROCESO FASE DISTRITAL

1. Difusión de la convocatoria con el proceso, modalidades artísticas, criterios generales y específicos de participación.
2. Inscripciones.
3. Revisión de requisitos y documentos de inscri@.s.
4. Publicación de las fechas y lugares de presentación de las presentaciones habilitadas.
5. Presentaciones y puntuación.
6. Publicación de resultados.
7. Recepción de reclamaciones y respuesta a las reclamaciones.
8. Publicación final de delegad@s de cada modalidad artística a la Fase Nacional del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2022.

MODALIDADES DEL ENCUENTRO Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

- **Danza** En esta modalidad pueden participar directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se busca mostrar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de las regiones, reconocidas por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un "legado" cultural. También pueden presentarse fusiones entre ritmos folclóricos y contemporáneos y/o



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



relacionados directamente con la temática “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”. Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y la exaltación regional. Coreografía en los tiempos establecidos.

- **Música:** En esta modalidad pueden participar directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, ya sea como solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y/o administrativos de las instituciones educativas oficiales. Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales. Las propuestas deberán reflejar la cultura y costumbres de Bogotá y/o relacionar directamente la temática “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.
- **Teatro:** En esta modalidad pueden participar directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro representa historias actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión. Es posible la elección de cualquier género o de su autoría o una obra que con materiales que dialoguen con el contexto. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. También pueden relacionar directamente la temática “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por una persona diferente al participante se tendrá que solicitar la cesión de derechos. En caso de que sea una obra de su autoría, deberá adjuntar una carta de autorización. En caso de no tener los derechos de autor, deberá elegir otro texto. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena.
- **Narración Oral:** en esta modalidad pueden participar directiv@s docentes, docentes y administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, bien



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



sea monólogo o en grupo hasta dos (2) integrantes. Se concibe como la acción de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. También puede relacionar directamente la temática de “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena.

- **Pintura:** en esta modalidad pueden participar directiv@s docentes, docentes y administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, cuya participación será individual. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Es importante que el contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. También puede relacionar directamente la temática de “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.

Cada una de las actuaciones deberán atender las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y aquí señaladas.

Para el año 2022 se encuentra programada la fase final nacional en el mes de Octubre, en la ciudad de Medellín. Con el fin de consolidar el desarrollo de esa fase, la entidad territorial certificada en educación debe efectuar de manera previa la fase distrital, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

CRITERIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 1) Pueden participar todas y todos los docentes, directiv@s docentes y/o administrativos de los establecimientos educativos.
- 2) Se podrá participar **en una sola modalidad**.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



- 3) Para inscribirse, cada participante o grupo de participantes deben registrar obligatoriamente todos los datos solicitados en la planilla de inscripción, la cual debe ser enviada al correo: bienestar.olimpiadassed@educacionbogota.gov.co
- 4) La planilla completamente diligenciada debe ser enviada **hasta el 22 de Agosto de 2022**, una vez cumplido este plazo las planillas que lleguen al correo no serán tenidas en cuenta.
- 5) Las audiciones serán programadas **los días 26, 27 y 28 de agosto**, la organización informará oportunamente la fecha, hora y lugar de presentación a cada una de las agrupaciones o solistas.
- 6) Los participantes deben enviar resumen descriptivo de máximo una cuartilla de su presentación previo a la realización de la misma.
- 7) Cada participante debe firmar el formulario de aceptación y conocimiento de los criterios específicos de participación.
- 8) Para todas las modalidades, el vestuario debe ser creativo y con los recursos que se tengan en casa.
- 9) Consultar los criterios específicos de cada una de las 4 modalidades.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA MODALIDAD

DANZA

1. Esta modalidad puede estar conformada por directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales bien sea solista o en grupo de máximo 12 integrantes.
2. La danza deberá ser creativa e innovadora en el traje, ritmo, exaltación regional (valor cultural histórico).
3. Coreografía en los tiempos establecidos.
4. La presentación debe durar como mínimo 7 minutos y máximo 10 minutos, incluyendo nombre de la danza, región, departamentos, reseña histórica, participantes.
5. Se busca mostrar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un legado cultural.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



6. La presentación también puede ubicarse en fusiones entre ritmos folclóricos y contemporáneos y/o relacionar el tema “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”
7. La Coreografía debe estar dentro de los tiempos establecidos.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

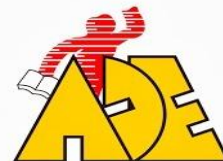
1. Que el o los participantes no entreguen completos los documentos solicitados.
2. Que alguno de los participantes se inscriba y/o postule a varias modalidades.
3. Que la obra presentada no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO OTORGABLE
INFORMACIÓN CULTURAL	<ul style="list-style-type: none">• Explica claramente el origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen y área de difusión.	10 PUNTOS
VESTUARIO	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad en el vestuario.• Uso de accesorios y vestimenta en la ejecución danzaria.• Respeto a las iconografías e indumentarias de la región.	20 puntos
ARMONÍA RÍTMICA	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación rítmica grupal.• Coordinación audio-viso-motora.• Respeto al pulso, ritmo musical, frase musical, tema,• Coordinación rítmica en los desplazamientos coreográficos.• Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.	20 puntos
COREOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">• Entrada y salida del escenario casero.• Uso de la simetría y asimetría coreográfica.• Uso y dominio del escenario.• Coordinación en los desplazamientos coreográficos.• Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza.	25 puntos
MENSAJE O CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales) y/o expresión en el marco de “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.	25 puntos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



	<ul style="list-style-type: none">• Expresión• Interrelación de la danza con la cosmovisión.• Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona o creatividad en la fusión de ritmos folclóricos y contemporáneos.• Naturalidad de las vivencias.• Expresión corporal. Expresa y comunica los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo y garbo.	
TOTAL		100 Puntos

MÚSICA

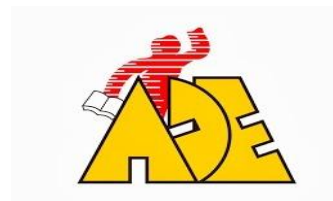
1. Esta modalidad puede estar conformada por un solista o por el grupo de directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, bien sea solista o en grupo de máximo 6 integrantes.
2. Se deberá reflejar la cultura y costumbres de la ciudad y/o relacionar el tema de “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.
3. La presentación deberá tener una duración de mínimo 7 minutos y máximo 10 minutos, incluyendo nombre de las canciones, reseña histórica, participantes.
4. La presentación también puede ubicarse en fusiones entre ritmos folclóricos y contemporáneos y/o relacionar el tema “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”
5. La Coreografía debe estar dentro de los tiempos establecidos.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 1) Que el o l@s participantes no entreguen completos los documentos solicitados.
- 2) Que alguno de l@s participantes se inscriba y/o postule a varias modalidades.
- 3) Que la presentación no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO OTORGABLE
INFORMACIÓN CULTURAL	Explica claramente el origen de la canción, mensaje, lugar de origen y área de difusión. Relación con ritmos folclóricos y/o contemporáneos o relación con el tema "En Bogotá la escuela también es territorio de paz".	10 PUNTOS
VESTUARIO	Creatividad en el vestuario. Puede ser folclórico o contemporáneo con elementos folclóricos.	10 puntos
EJECUCIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none">• Afinación• Ritmo• Interpretación• Originalidad o innovación• Ensamble (balance sonoro, dinámica, fraseo),• Equilibrio sonoro• Dicción y articulación.• Arreglos vocales e instrumentales.	50 puntos
PUESTA EN ESCENA	<ul style="list-style-type: none">• Manejo escénico• Comunicación y transmisión de emociones• Dominio escénico• Relación con el contenido de la canción	30puntos
TOTAL		100 Puntos

TEATRO

1. Esta modalidad puede estar conformada directivos docentes, docentes y/o administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo de máximo 6 integrantes.
2. Deberá representar historias actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión. Puede relacionar de manera directa la temática de "En Bogotá la escuela también es territorio de paz".
3. La duración de la obra debe ser entre 7 y 10 minutos.
4. Se puede elegir un acto dramático de cualquier género, autora, autor o de su autoría.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



5. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por una persona diferente al o a los participantes se tendrá que solicitar la cesión de derechos. En caso de que sea una obra de su autoría, deberá adjuntar una carta de autorización junto con el video pregrabado. Si el autor ha fallecido, mencionar su nombre. En caso de no tener los derechos de autor, deberá elegir otro texto que cumpla.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 1) Que el o los participantes no entreguen completos los documentos solicitados.
- 2) Que alguno de los participantes se inscriba y postule a varias modalidades.
- 3) Que la obra presentada no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO OTORGABLE
INTERPRETACIÓN	Capacidad interpretativa de los actores y actrices y relación de la historia con la cultura Bogotana o el tema "En Bogotá la escuela también es territorio de paz".	10 puntos
REPRESENTACIÓN TEATRAL	<ul style="list-style-type: none">• Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción.• Expresión corporal: postura, gestos y movimientos.• Construcción del personaje.	10 puntos
DOMINIO DEL ESPACIO	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente en casa.	10 puntos
VESTIMENTA Y ESCENOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad en el uso de la vestimenta y de acuerdo al sentido de la obra.• Escenografía creativa, original y de bajo costo.	10 puntos
RITMO Y CREATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Orden y compás en la sucesión de los hechos acciones, silencios y música.• Puesta en escena innovadora (diseño visual y sonoro).	10 puntos
TOTAL		50 puntos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



NARRACIÓN ORAL

1. Pueden participar directiv@s docentes, docentes y/o administrativ@s de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupos hasta de seis (6) integrantes.
2. Deberá contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos, reales o imaginarios a un grupo de personas. Puede abordar de manera directa “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.
3. Utilizar como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa.
4. Puede declamar sentimientos y narrar tradición oral.
5. La presentación puede oscilar entre 7 y 10 minutos.
6. Puede seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural.
7. Prestar especial atención a la calidad estética del texto.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 1) Que él o l@s participantes no entregue completos los documentos solicitados.
- 2) Que algún@ de los participantes se inscriba y/o postule a varias modalidades.
- 3) Que la presentación no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO OTORGABLE
NARRATIVA	Estructura y argumentación. Se tiene en cuenta el contenido del cuento, la forma en que se ha escrito. Relación con la temática “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.	30 puntos
EXPRESIÓN CORPORAL	Expresión gestual, expresión corporal, manejo del espacio y “teatralidad” con que se interpreta el texto escogido.	20 puntos
VOCALIZACIÓN (PROYECCIÓN DE LA VOZ)	Articulación correcta y clara de las palabras al narrar haciendo una correcta distinción de las diferentes vocales, consonantes y sílabas para hacer inteligible lo que se narración.	20 puntos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



PUESTA EN ESCENA	Conjugación de los elementos que conforman la imagen y la representación expresiva que va más allá de lo narrativo.	15 puntos
COMPOSICIÓN LITERARIA	Texto escrito que compone la adaptación o el cuento de su propia autoría.	15 puntos
TOTAL		100 Puntos

PINTURA

1. Pueden participar directiv@s docentes, docentes o administrativos de las instituciones educativas oficiales
2. La participación es individual.
3. La obra podrá tener bidimensional de máximo de 1 m². La obra deberá poder ser transportada por él o la participante al lugar señalado para puntuación.
4. Puede emplear diversas herramientas y técnicas sobre una superficie tangible, preferiblemente sobre lienzo.
5. La obra debe ser alusiva a aspectos culturales folclóricos de Bogotá y/o relacionarse con la temática “En Bogotá la escuela también es territorio de paz”.
6. La obra debe ser una producción original y no haber participado en otros concursos.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 1) Que él o l@ participante no entregue completos los documentos solicitados.
- 2) Que él o la participante se inscriba y/o postule a varias modalidades.
- 3) Que la presentación no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO OTORGABLE
TÉCNICA	Soporte, técnica elegida y grado de dificultad involucrado.	25 puntos
RELACIÓN CON EL TEMA	Grado de relación de la obra con el mensaje sobre aspectos folclóricos de Bogotá y/o sobre “En Bogotá la	20 puntos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ



	escuela también es territorio de paz”, aportando una clara interpretación del tema.	
COMPOSICIÓN	Los elementos plásticos que estén presentes en la obra ya sean línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, que sean tratados con armonía o contraste, acorde al mensaje que se desea expresar.	20 puntos
ESTÉTICA	Acabado y limpieza de la obra respetando las dimensiones especificadas.	15 puntos
CREATIVIDAD	La relación entre el tema y a técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje. Emplea recursos creativos originales e innovadores, que reflejan autonomía y sello personal.	20 puntos
TOTAL		100 puntos

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de julio de 2022

COMITÉ DE DIRECCIÓN DISTRITAL

**ENCUENTRO DISTRITAL – CLASIFICATORIO AL
ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL 2022**